

Proceso Declaración de Pertenencia Radicado: 2020-065	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

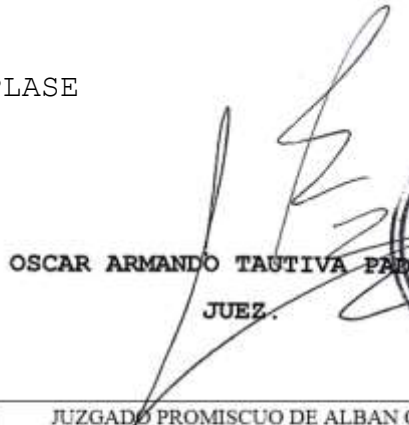
Albán, Cundinamarca dieciocho (18) de agosto de 2021

Previo a dar continuación al presente proceso con la audiencia relacionada en el artículo 372 del C.G.P. el despacho realizará Inspección Judicial al inmueble objeto del proceso el cual señala la hora de las **9:00 am del día 21 de SEPTIEMBRE de 2021**, cuyas expensas y honorarios asumirá la parte demandante.

Lo anterior para determinar linderos del inmueble de mayor y menor extensión objeto del proceso.

Téngase en cuenta las medidas de bioseguridad implementadas por el despacho y por el Gobierno Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.

NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 19 de agosto del 2021

Notificado por anotación en ESTADO N.º 63 de esta misma fecha.



DECY LILIANA RICO PARRA

Secretaria